ACUERDO Nro. 50/2011

En San Miguel de Tucumán, a los .6 días de ABRIL de dos mil once, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 100/2010; y

CONSIDERANDO

Que en sesión ordinaria del día 16 de marzo pasado, se resolvió en cumplimiento de lo previsto en el art. 19 del Reglamento Interno cursar las invitaciones a los candidatos propuestos como miembros titulares y suplentes para integrar el Jurado evaluador en el concurso para la cobertura de una vacante de Juez Correccional del Centro Judicial Concepción.

Que los miembros convocados fueron formalmente notificados de la designación y prestaron conformidad y aceptación con el desempeño de tales cargos, de conformidad al art. 19 del Reglamento Interno.

Por tanto, cumplidos los trámites legales y reglamentarios, a los fines del art. 36 del citado Reglamento queda conformado el Jurado para el concurso antes mencionado, de la siguiente manera:

- Por los magistrados: Dra. Elena del Tránsito Grellet, TITULAR; Dra. Liliana Vitar, SUPLENTE
- Por los académicos: Dr. José Luis Ortiz, TITULAR; Dra. Ana María Cortes de Arabia, SUPLENTE
- Por los abogados: Dr. Enrique Martínez, TITULAR; Dr. César Luis Robles, SUPLENTE

Que igualmente es preciso determinar la fecha de la etapa de oposición en el marco del concurso de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno.

Que estimando el curso de los plazos reglamentarios, se entiende conveniente fijar el día 31 de mayo próximo a efectos de la realización de la prueba de oposición en el concurso antes referido, la que tendrá lugar en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán, en el horario de 14 a 20 hs.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que surgen de la ley 8.197, (texto según leyes 8.340 y 8.378) y el Reglamento Interno,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

Artículo 1°: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en el concurso para la cobertura de un cargo de Juez Correccional del Centro Judicial Concepción de la siguiente manera: Por los magistrados: Dra. Elena del Tránsito Grellet, TITULAR; Dra. Liliana Vitar, SUPLENTE; Por los académicos: Dr. José Luis Ortiz, TITULAR; Dra. Ana María Cortes de Arabia, SUPLENTE; Por los abogados: Dr. Enrique Martínez, TITULAR; Dr. César Luis Robles, SUPLENTE.

Artículo 2°: **FIJAR** el día 31 de mayo próximo para la realización de la prueba escrita de oposición en el referido concurso, la que tendrá lugar en el Colegio de Abogados de Tucumán, sito en calle Congreso 450 de esta ciudad en el horario de 14 a 20 hs.

Artículo 3°: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en el mencionado concurso.

Artículo 4°: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

Artículo 5°: De forma.

Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA